Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 739/15.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS Y PUPITRES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS AD REFERÉNDUM.----------

Encarnación, 31 de Julio de 2015.-

VISTO:

La nota de reparo N° 15693/15 de la DNCP de Fecha 23 de julio del corriente con ID N° 296.360.----------

El Informe complementario del Dictamen N° 24/15, del Comité de Evaluación para la **Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas Ad Referéndum**; y.----------

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la **Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas Ad Referéndum.**----------

Que, se ha elaborado el Informe Complementario del Dictamen N° 24/15 del Comité de Evaluación, en virtud a la necesidad de incluir a en la misma sobre las Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar conforme al Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03.----------

Que, la adquisición deberá ser ajustada a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N°21.909/03.----------

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.----------

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°) APROBAR e incluir el Informe Complementario del Dictamen N° 24/15, del Comité de Evaluación en el llamado a Contratación Directa, para la **Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas Ad Referéndum.**----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Dra. Erika Kurt
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtlar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 739/15.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS Y PUPITRES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS AD REFERÉNDUM.----------

ARTÍCULO 2°) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones que comunique a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las inclusión del Item correspondiente al análisis de la Capacidad Legal del Oferente en el Dictamen, correspondiente al llamado a Contratación Directa, para la **Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas Ad Referéndum.----------**

ARTÍCULO 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Dra. Erika Rufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Departamento de Itapúa